



Municipalidad Distrital de Ananea

CIUDAD DORADA DE LOS ANDES
Provincia de San Antonio de Putina - Puno

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 079-2022-MDA/A.

Ananea, 19 de abril del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA - SAN ANTONIO DE PUTINA – PUNO

VISTOS:

Documento Administrativo con Registro de Mesa de Partes N° 0603-2022 de fecha 19 de abril del 2022, carta de renuncia irrevocable, suscrito por el Abg. Eleazar Yugra Esteba, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Ananea, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que “Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que la autonomía dispuesta en la Constitución Política del Perú para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “Son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar Decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas (...) 17. Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza (...)”; asimismo, el artículo 43° del citado cuerpo legal señala: “Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, dispone que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad, por lo que corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con las necesidades y presupuestos;

Que, el artículo 13° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que, regula el régimen especial de contratación administrativa de servicio, regula: “13.1 el contrato administrativo de servicios se extingue por (...) c) Decisión Unilateral del contratado. En este caso, el contratado debe comunicar por escrito su decisión a la entidad contratante con una anticipación de 30 días naturales previos al cese. Este plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la entidad por propia iniciativa o a pedido del contratado. En este último caso, el pedido de exoneración se entenderá aceptado si no es rechazado por escrito dentro del tercer día natural del presente (...);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 266-2021-MDA/A, de fecha 29 de setiembre del 2021, se designó al Abg. Eleazar Yugra Esteba, identificado con DNI N° 47056526, con CAP N° 5347, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Ananea;

Que, mediante el escrito con Registro de Mesa de Partes N° 0603-2022 de fecha 19 de abril del 2022, carta de renuncia irrevocable, suscrito por el Abg. Eleazar Yugra Esteba, al Cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Ananea, quien asumió el cargo de forma óptima y con el profesionalismo debido, en el periodo en el cual se desempeñó, conforme a lo previsto;

Que, estando a la petición de renuncia irrevocable realizada por el Abg. Eleazar Yugra Esteba, al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Ananea y los considerandos expuestos, corresponde emitir la Resolución de Alcaldía aceptando la carta de renuncia del citado funcionario, exonerando el plazo establecido por ley;

Por lo que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) y 17) del Artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Gestión con Transparencia Rumbo al Bicentenario



Plaza Miguel Grau S/N



<https://www.muniananea.gob.pe>



Municipalidad Distrital de Ananea



Municipalidad Distrital de Ananea



Municipalidad Distrital de Ananea

CIUDAD DORADA DE LOS ANDES
Provincia de San Antonio de Putina - Puno

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: *ACEPTAR LA RENUNCIA* de fecha 19 de abril del 2022, del Abg. Eleazar Yugra Esteba, al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Ananea.

ARTÍCULO SEGUNDO: *DEJAR SIN EFECTO* la Resolución de Alcaldía N° 266-2021-MDA/A, y cualquier otro dispositivo que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO: *EXONERAR* al Abg. Eleazar Yugra Esteba, del plazo de ley establecido en el artículo 13° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Supremo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios debiendo hacer entrega del cargo conforme a ley.

ARTICULO CUARTO: *DAR* las gracias al Abg. Eleazar Yugra Esteba por los servicios prestados en favor de la Municipalidad Distrital de Ananea.

ARTICULO QUINTO: *ENCARGAR* el fiel cumplimiento de la presente a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Recursos Humanos, así como a los demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Ananea.

ARTÍCULO SEXTO: *DISPONGASE* la publicación del presente dispositivo en el portal de transparencia Institucional de la Municipalidad Distrital de Ananea (www.muniananea.gob.pe), bajo responsabilidad;



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cc.

- Alcaldía
- Gerencia Municipal.
- RR.HH.
- UTI.
- Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA

Tec. Leonardo Huanca Mamani
DNI 02548903
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA

Abg. Marielene E. Apaza Chocua
SECRETARIA GENERAL

Gestión con Transparencia Rumbo al Bicentenario



Plaza Miguel Grau S/N



<https://www.muniananea.gob.pe>



Municipalidad Distrital de Ananea



Municipalidad Distrital de Ananea